

PARRAL, 19 de agosto 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3829 /

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
2. La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
4. Oficio N°2810, de fecha 02.08.2011, de Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule, que cita a profesionales del Departamento Administrativo de Educación Municipal a una reunión en Talca el día 19.08.2011 desde las 09:00 a las 16:00 horas, con la temática "Promoción del desarrollo profesional docente"

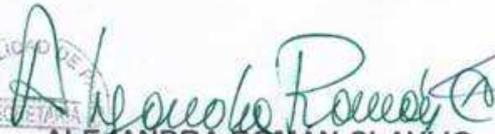
CONSIDERANDO:

1. Que, el día 19 de agosto de 2011, la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule ha citado a una reunión relativa a la "Promoción del desarrollo profesional docente".
2. Que a dicha reunión debe asistir una delegación de profesionales del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

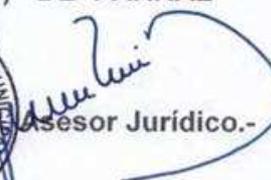
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, Comisión de Servicios el día 19 de agosto de 2011, a la ciudad de Talca, a contar de las 08:00 y hasta las 18:00 horas, a los profesionales de la educación que se individualizan:
 - Juan Arturo Morales Morales RUT 10.116.713-5
 - Walter Belmar Fuentealba RUT 7.116.758-5
 - Patricio Moreno Bustamante RUT 9.782.286-7
- 2.- **DESÍGNASE**, como Jefe DAEM (S) por el día 19 de agosto de 2011 a Silvia Barrientos Torres, RUT 6.449.210-1, Docente apoyo de la Unidad Técnica Pedagógica Comunal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y COMUNÍQUESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(S) DE PARRAL


ABOGADO
DAEM - Asesor Jurídico.-



CI/ARC/JMM/CMF/PMB/pmb

TRIBUCION:
Municipalidad Parral.
Personal D.A.E.M.
Archivo D.A.E.M.
- UTP COMUNAL DAEM